



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 9 de octubre de 2015

EXP-EXA N° 8.159/2015

RESCD-EXA N° 728/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 556/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Sistemas Fotovoltaicos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate - Salta, con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 42, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 38/39, 2) Designar al Ing. Iván Gabriel Mereles Venencia en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/10/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 481/14, se dispone el financiamiento temporario del cargo convocado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 38/39 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, D.N.I. N° 28.965.172, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Sistemas Fotovoltaicos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate- Salta, con dependencia académica de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Ing. MERELES VENENCIA, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida financiera temporal, establecida mediante Resolución del Consejo Superior N° 481/14, hasta que se efectivice el convenio o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Ing. Iván Gabriel Mereles Venencia, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN  
smv

  
Mtra. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
Comis. de Docencia e Investigación  
Facultad de Cs. Exactas - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANATO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA